

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por Tevarajo S. L. se ha solicitado licencia para instalar la actividad de restaurante en la avenida Somosierra, número 20, nave 2, de esta localidad (Expediente LINAC 83 /23).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la Ordenanza Reguladora del Control Municipal de las Actuaciones Urbanísticas y de la Implantación y Ejercicio de Actividades de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 27 de marzo de 2023.—La técnico de Administración General, María Pilar Cuenca Sánchez; el concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras, Seguridad Ciudadana, Festejos, Turismo y Transporte, Miguel Ángel Martín Perdiguero.

(02/12.836/23)

